



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.:---/MMCF/svl

Expte.: CP_OFRG 11/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL**, a celebrar el día el **DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023**, a las **9:00 HORAS**, en primera convocatoria, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_OFRG 11/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 10 y diario de sesiones 3, de la sesión ordinaria celebrada el 12.9.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. (CP_OFRG 11/2023) Toma de razón de la modificación de miembros de la Corporación que desempeñarán su cargo en régimen de dedicación exclusiva y acuerdo de su publicación (concejal del Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria (Cca). (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023.)
3. (CP_OFRG 11/2023) Toma de razón de la modificación de la composición del Grupo Político Municipal Mixto. (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023.)
4. (CP_OFRG 11/2023) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	t1AHkPQwIyxhUF3cAUmnhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/10/2023 15:25:13	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.:---/MMCF/svl

Expte.: CP_OFRG 11/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

4.1.1. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Dar cuenta de manera pormenorizada del coste y financiación del Carnaval 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1088)

4.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Dar cuenta del lugar de celebración de los actos del Carnaval de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1089)

4.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Dar cuenta de manera pormenorizada de las obras realizadas y de las pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial a las referidas al campo de fútbol del Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación del Zardo, Pabellón Juan Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalvez y Pabellón de Jinamar» (R. E. S. Gral. núm. 1090)

5. (CP_OFRG 11/2023) **Mociones**

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «Realizar un proyecto para la mejora del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria » (R. E. S. Gral. núm. 1179)

5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «La reapertura de la oficina de Atención Ciudadana de Miller Bajo» (R. E. S. Gral. núm. 1180)

5.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «El refuerzo de la policía de vertidos » (R. E. S. Gral. núm. 1181)

6. (CP_OFRG 11/2023) **Ruegos y preguntas**

6. 1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

6.1.3. Ruegos de formulación oral

Código Seguro De Verificación	t1AHkPQwIyxhUF3cAumnhA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/10/2023 15:25:13
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF				
Observaciones		Página	2/5		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.:---/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1. Formulada por don Javier Pérez García (portavoz del G.P.M Popular) relativa a « Dispositivo de seguridad de la Night Run» (R. E. S. Gral. núm. 1218)

6.2.2.2. Formulada por don Javier Pérez García (portavoz del G.P.M Popular) relativa a « Protocolo VIOGEN» (R. E. S. Gral. núm. 1219)

6.2.2.3. Formulada por don Javier Pérez García (portavoz del G.P.M Popular) relativa a « Acciones realizadas en el espacio joven de la Grada Tribuna del parque Estadio Insular» (R. E. S. Gral. núm. 1220)

6.2.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006):
«¿Cuál es el número de Proyectos de Formación y Empleo previstos para el último cuatrimestre de 2023?».

Pendiente de contestación.

6.2.5. Preguntas de formulación oral.

Código Seguro De Verificación	t1AHkPQwIyxhUF3cAUmnhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/10/2023 15:25:13
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.:---/MMCF/svl

Expte.: CP_OFRG 11/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

7. (CP_OFRG 11/2023) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la concejala de esta corporación doña Olga Palacios Pérez. (R. E. S. Gral. núm. 1194)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Código Seguro De Verificación	t1AHkPQwIyxhUF3cAUmnHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/10/2023 15:25:13
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.:---/MMCF/svl

Expte.: CP_OFRG 11/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
P.S. La vicesecretaria general del Pleno
(RD 128/2018)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	t1AHkPQwIyxhUF3cAUmhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/10/2023 15:25:13
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

